

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RUSO/IEAV/MAGE/DEVL/RE/MUNICIPAL/plr



DECRETO EXENTO N° 1158

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

21 MAR. 2023

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°19 de fecha 23.02.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°05 de fecha 22.02.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizado, fotocopia Cédula de Identidad individualizado, Certificado de Defunción, Boleta de Luz, Agua y Registro Social de Hogares individualizado.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años**, en Nicho N°25(4°), Pabellón F, página 8, con Registro en Libro Pabellón F, página 8; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): LUIS RAFAEL LUNA HENRÍQUEZ, Rut N°10.558.105-K**, por el fallecimiento de su padre Don (ña): Rafael del Rosario Luna Bravo (Q.E.P.D), Rut N°4.322.335-6. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature in blue ink]*

SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature in purple ink]*

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal